

FOLIO



Identificador Electrónico



Clave Única de Registro de Población



Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

Municipio de Registro

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Estados Unidos Mexicanos
Acta de Nacimiento

Datos de la Persona Registrada

MA DEL ROSARIO

Nombre(s):

FERNANDEZ

Primer Apellido:

DIAZ

Segundo Apellido:

GUADALAJARA

JALISCO

Sexo:

08/01/1973

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

NACIONALIDAD:
MEXICANA

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

NACIONALIDAD:
MEXICANA

CURP:

Anotaciones Marginales:

DECLARACIONES MEDIANTE RESOLUCION DE FECHA 01 DE AGOSTO 2000 EXPEDIENTE N° 10000 DICTADA POR EL LIC. JOSE ENRIQUE BANUELOS PEREZ JEFE DEL JURIDICO DEL REGISTRO CIVIL DE GUADALAJARA EN DONDE SE ACLARA LA PRESENTE ACTA EN EL SENTIDO DE QUE EL APELLIDO MATERNO DE LA MADRE DE LA REGISTRADA DEBE SER VILLAFANA LO ANTERIOR CON APOYO A LOS ARTICULOS 120, 128 Y 129 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO. GUADALAJARA, JALISCO A 23 MAYO 2001. RL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL S. LIC. JOSE ANTONIO FRANCO ALVAREZ.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 2, 5, 7, 120 y 121 fracciones I, II, III, IV, VI, VII, inciso a) de la Ley del Registro Civil de Jalisco; 4, fracción II y 6 de su Reglamento del Estado de Jalisco; y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 10 días del mes de marzo de 2025. Day fe.

Firma Electrónica:

Código QR

Código de Verificación

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
LIC. LUIS FERNANDO MORALES VILLARREAL

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://oevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.





Otorga a
Ma. del Rosario Fernández Díaz
el título de
Abogado

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., México a 18 de Octubre de 2000.

El Rector General

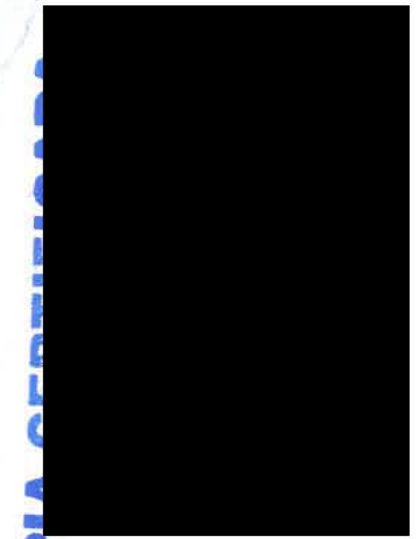
Victor M. González

Dr. Victor Manuel González Romero

El Secretario General

Jose Trinidad Padilla Lopez

Lic. José Trinidad Padilla López



COPIA CERTIFICADA

COTEJADO

FECHA DE EXAMEN PROFESIONAL
DÍA 29 MES IV AÑO 2000

SE TOMÓ RAZÓN DEL PRESENTE TÍTULO, A FOJAS 293
BAJO EL NÚM. 89621 DEL LIBRO NÚM. 150

GUADALAJARA, JAL. 18 DE Setiembre DE 2000

EL SECRETARIO GENERAL



SECRETARIA GENERAL

[Firma manuscrita]

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 189
del libro 1328
de Registro de Títulos Profesionales
Grados Académicos
bajo el número 7
cédula No. 3283390
México, D. F. a 19 de Febrero de 2001
EL REGISTRADOR

[Firma manuscrita]

S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION DE PROFESIONES

Este título quedó debidamente registrado ante esta Dirección
Con Número de Folio 2887(1) habiéndose expedido la
Cédula Estatal Número 3283390 de conformidad
con lo establecido en el Artículo 41, de la Ley para el
Ejercicio de las Profesiones del Estado, previo el pago de los
derechos respectivos según recibo número 1475
Guadalajara, Jal., a 17 de Febrero de 2001

EL DIRECTOR DE PROFESIONES

[Firma manuscrita]
LIC. SILVANO URZUA OCHOA



DIRECCION DE PROFESIONES
DEL ESTADO DE JALISCO

--- Yo, Licenciado **MARIO ADRIAN FLORES TOPETE**, Notario Público Titular número 95 noventa y cinco de esta Municipalidad en el ejercicio de mis funciones, **C E R T I F I C O**: Que la presente copia fotostática constituida por 1 una hoja útil impresa en reducción por ambos lados y que enlazo a esta certificación con el sello de autorizar, la que corresponde a un Título Profesional, concuerda fielmente con su original de donde fue tomada y que tuve a la vista para efectuar su cotejo.- Doy fe.-----

Se extiende la presente copia certificada a solicitud de la señora ma. del Rosario Fernández Días, con domicilio en la finca marcada con el número 2476 dos mil cuatrocientos setenta y seis de la calle Hacienda de la Erre en la colonia Oblatos de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco quien se identificó a mi entera satisfacción con la credencial de elector con reconocimiento óptico de caracteres número 1322039645764 uno, tres, dos, dos, cero, tres, nueve, seis, cuatro, cinco, siete, seis, cuatro, expedido por el Instituto Nacional Electoral.-----

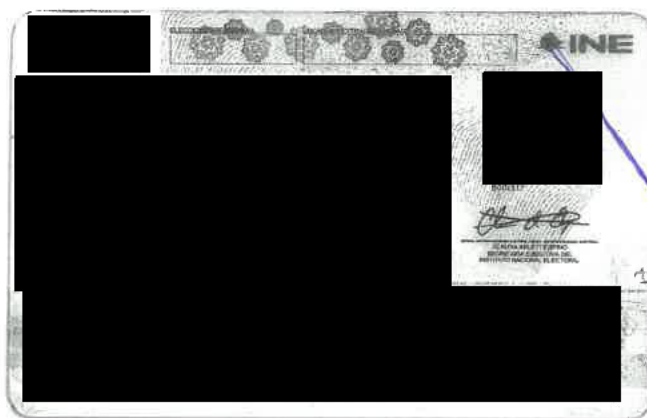
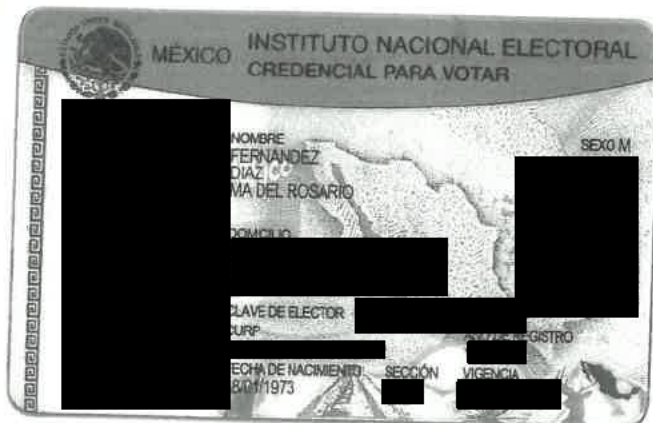
--- Esta certificación no releva a su tenedor de la obligación que tiene de acreditar a quien se lo solicite, la licitud y validez del documento materia de la presente compulsas.-----

--- Guadalajara, Jalisco, 10 diez de marzo del año 2025 dos mil veinticinco.-----





COPIA CERTIFICADA



COTEJADO

--- Yo, Licenciado **MARIO ADRIAN FLORES TOPETE**, Notario Público Titular número 95 noventa y cinco de esta Municipalidad en el ejercicio de mis funciones, **C E R T I F I C O**: Que la presente copia fotostática constituida por 1 una hoja útil impresa solo por su frente, concuerda fielmente con el frente y reverso de su original, de donde fue tomada y que tuve a la vista para efectuar su cotejo.- Doy fe.-----
--- Se extiende la presente copia certificada a solicitud de la señora Ma. del Rosario Fernández Díaz, persona que se identifica con el documento que se certifica.-----
--- Esta certificación no releva a su tenedor de la obligación que tiene de acreditar a quien se lo solicite, la licitud y validez del documento materia de la presente compulsa. -
--- Guadalajara, Jalisco, 10 diez de marzo del año 2025 dos mil veinticinco.-----

